



FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2040/10 presentada por el Jefe del departamento Bioquímica, Dr. Eduardo Sánchez, y

CONSIDERANDO:

Que manifiesta que “el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias naturales ha pedido la renuncia en forma expresa” a la Dra. Paula Sánchez Thevenet, refiriéndose a su cargo ordinario como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.

Que reclama la intervención del Consejo Superior para la designación de la Dra. Paula Sánchez Thevenet como Profesor Consulto.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Manifiestar que este Consejo Directivo no ha solicitado la renuncia de la Profesora SANCHEZ THEVENET a su cargo ordinario.

Art. 2°) Reúname la documentación en Expediente y remítase al Consejo Superior para considerar el recurso interpuesto.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 326/10.-**

  
Dra. María Estela Bello  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.